

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a «Renta Car Avis, S. A.», domiciliada en Francia, propietaria del automóvil «Peugeot» 504, matrícula 659-RE-54, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, por no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, artículo 341 bis, 4.º, 1, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

El importe de la multa deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado el cual se procederá a la subasta del automóvil, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días contados en la misma forma.

Almería, 4 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.020-E.

*

Se notifica a Boinbu Abdallah Ben Ahmed, último domicilio en Crevillente (Alicante), calle San Vicente Ferrer, Hotel Sultán, propietario del automóvil «Fiat-116», matrícula RO-1327-MI, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, por no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, artículo 341 bis, 4.º, 1, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado el cual se procederá a la subasta del automóvil, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación Económico-Administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días contados en la misma forma.

Almería, 4 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.021-E.

*

Se notifica a Heinz Werner Platz, propietario del automóvil marca «BMW», matrícula KO-KH 339, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, por no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, artículo 341 bis, caso 4.º, 1, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado el cual se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 4 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.022-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Mercedes», número de motor, 18000111001, y de bastidor, 111012-10-062810, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 433/74 como consecuencia de la no reexportación del citado vehículo, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 31 de enero de 1975.—El Administrador.—933-E.

*

Por el presente se notifica a don José Franklin Quagliato, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 458/74, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Singer», matrícula 4-M-7575.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el Acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 3 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.030-E.

*

Por el presente se notifica a don Ahmed Farouk Altenji, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 182/74, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Opel», matrícula H-4122-CT y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará

acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 6 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.144-E.

TARRAGONA

Se notifica a Mohamed Iddir, propietario del automóvil «Citroën DS-19», matrícula francesa 4297-QX-83, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 65/74 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 3 de febrero de 1975.—El Administrador.—945-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de enero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 72 del polígono número 1 de Pont de Molins; titular en Catastro, el Estado; paraje, Cansetza; cultivo, pastos; superficie, tres hectáreas siete áreas 20 centiáreas. Linderos: al Norte, con el Estado; al Este, y al Sur, con José Riera, y al Oeste, con el río Muga.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pont de Molins, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 31 de enero de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—934-E.

JAEN

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos que a continuación se relacionan, por el concepto de necesarios sin interés, que, transcurrido un mes de esta publicación serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes; de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos. No obstante, a los titulares que demostraren su derecho se les devolverán pese al transcurso del mes de plazo referido.

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Depositante	Autoridad u Organismo	Importe
9-1-1954	22	21	Eugenio Cano Ureña	Dirección General de Ferrocarriles	4.000
20-1-1954	57	42	Buenaventura Pérez González	Patrimonio Forestal	3.300
22-1-1954	62	46	Nicolás Ramos Calvo	Dirección General de Ferrocarriles	5.000
26-1-1954	82	63	María Soledad Martín Martínez	Jefatura de Obras Públicas	1.000
	83	64	Rita Reche Díaz	Jefatura de Obras Públicas	2.000
28-1-1954	88	69	José Torres de Navarra Martínez	Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio	5.000
6-2-1954	18	104	Rita Reche Díaz	Jefatura de Obras Públicas	1.000
11-2-1954	84	168	Antonio Amato Mesa	Jefatura de Obras Públicas	2.000
19-2-1954	109	191	Juan José Núñez Galindo	Dirección General de Correos	1.400
22-2-1954	118	194	Compañía Sevillana Electricidad	Jefatura de Obras Públicas	4.835
23-2-1954	122	196	Compañía Minera Las Belmanas, Sociedad Anónima	Jefatura de Minas	900
24-2-1954	128	201	Juan de Castro Arance	Jefatura de Obras Públicas	2.000
25-2-1954	139	212	Eleuterio Hurtado Martínez	Jefatura de Obras Públicas	1.855
26-2-1954	142	215	Antonio Escabias Marchal	Región Forestal de Granada	620
6-3-1954	8	224	Manuel Souvirón Moreno	Jefatura de Minas	900
	10	226	Manuel Gámez García	Delegación de Hacienda de Jaén	2.381
8-3-1954	14	230	Gabino Vázquez Garrido	Sección Forestal-Confederación Hidrográfica	1.602
	15	231	Manuel Rivas Herrera	Jefatura de Obras Públicas	1.000
9-3-1954	16	232	Secretario Juzgado Primera Instancia de Jaén	Juzgado de Primera Instancia de Ubeda	35.707
10-3-1954	21	237	Alonso Manchón Blanco	Jefatura de Obras Públicas	1.000
12-3-1954	24	239	Juan Avia Serrano	Servicio Forestal-Confederación Hidrográfica	1.834
	26	240 bis	Julián Martínez Vizcaino	Jefatura de Obras Públicas	1.000
	27	242	Juan Nogales Passolas	Dirección General de Ferrocarriles	5.000
15-3-1954	33	247	Bernardo Cruz Carrasosa	Dirección General de Caminos y Carreteras	22.814
26-3-1954	58	266	Manuel Gavilán Garrotes	Jefatura de Obras Públicas	1.000
5-4-1954	12	296	Miguel Contreras Ruiz	Dirección General de Ferrocarriles	2.200
6-4-1954	14	297	Juan Martínez Herráiz	Jefatura de Obras Públicas	1.000
	15	298	Emilio Blanco Desdentado	Jefatura de Obras Públicas	2.000
	16	299	Saturnino Martínez Cano	Inspección Octava Región Forestal	1.000
7-4-1954	19	301	Melquiades Martínez Moreno	Jefatura de Obras Públicas	1.000
14-4-1954	40	314	Francisco Clavero Merino	Juzgado de Instrucción de Martos	2.000
14-4-1954	48	321	Gregorio de la Parra Zorrilla	Distrito Forestal	2.500
8-5-1954	31	378	Mariano García García	Dirección General de Ferrocarriles	2.700
20-5-1954	81	419	Manuel Delgado Sánchez	Jefatura de Obras Públicas	1.000
	83	420	Carlos Parra Quevedo	Juzgado de Instrucción de Huelma	2.000
22-5-1954	86	423	Bautista Martínez Ruiz	Dirección General de Ferrocarriles	2.500
25-5-1954	91	427	Antonio Foronda García	Jefatura de Obras Públicas	1.000
31-5-1954	99	432	Ricardo Bautista de la Torre	Juzgado de Primera Instancia de Andújar	2.970
15-6-1954	31	455	Mauro Vilchez Campos	Intendencia General Militar	600
24-6-1954	52	466	Hermenegildo Biedma Copado	Juzgado de Primera Instancia de La Carolina	2.000
26-6-1954	63	474	Angel Valdivia Portellano	Jefatura de Obras Públicas	1.000
30-6-1954	70	480	Carlos Parra Quevedo	Servicio Nacional Crédito Agrícola	1.500
7-7-1954	17	495	Agustín Durán Serrano	Jefatura de Obras Públicas	2.000
12-7-1954	31	507	Jesús de Haro Soriano	Jefatura de Obras Públicas	2.000
22-7-1954	51	523	Bernardino Marchal Jiménez	Jefatura de Obras Públicas	1.000
24-7-1954	60	531	Francisca López Sabaleta	Jefatura de Obras Públicas	2.000
27-7-1954	68	539	Juan Bayona Justicia	Jefatura de Obras Públicas	2.000
9-8-1954	20	565	Eliseo Gámez Antiñolo	Jefatura de Obras Públicas	1.000
20-8-1954	51	587	Antonio Peregrin Zurano	Patrimonio Forestal	1.282
23-8-1954	57	591	Hijo de Dionisio Puche	Juzgado de Instrucción de Baeza	10.000
26-8-1954	66	600	Antonio Huete Morillo	Juzgado Comarcal de Bailén	500
14-9-1954	34	629	Gabriel Garrido Palomares	Jefatura de Obras Públicas	1.000
15-9-1954	40	634	Raimundo García Ramos	Jefatura de Obras Públicas	1.000
22-9-1954	55	641	Rafael Quesada Cruz	Delegación de Hacienda	1.342
	56	642	Juan Obejo Romero	Jefatura de Obras Públicas	1.600
5-10-1954	8	664	Blas de la Torre Lozano	Gobierno Civil	1.000
7-10-1954	32	686	Alfonso Ruiz Campos	Jefatura de Obras Públicas	1.000
8-10-1954	39	692	Juan Antonio Azorit Sánchez	Jefatura de Obras Públicas	2.000
29-10-1954	84	727	José Román Colmenero	Jefatura de Obras Públicas	2.000
18-11-1954	47	764	Santiago Huertas Sánchez	Jefatura de Obras Públicas	2.000
30-11-1954	81	788	Juan Antonio Ecija García	Delegación de Hacienda	627
3-12-1954	6	791	Ildefonso Maldonado Rodrigo	Jefatura de Obras Públicas	1.000
11-12-1954	33	812	Carlos Parra Quevedo	Juzgado de Primera Instancia de Ubeda	7.700
13-12-1954	40	818	Concepción Alvarez Marmol	Jefatura de Obras Públicas	1.000
24-12-1954	70	839	Elas Alvareda Balta	Patrimonio Forestal-Unidad explotación Sierra Morena	1.000
29-12-1954	82	845	Pascual Bartolomé Herreros	Dirección General de Ferrocarriles	25.000
	83	846	Francisco Fernández Martínez	Jefatura de Obras Públicas	2.000
8-1-1955	16	16	José García de la Puerta	Audiencia Provincial de Jaén	500
10-1-1955	20	20	José L. Montoya Piña	Jefatura de Obras Públicas	2.000
14-1-1955	30	28	Diego Muñoz Cobo Hernández	Jefatura de Obras Públicas	1.000
17-1-1955	34	32	Silvestre García Hergueta	Jefatura de Obras Públicas	1.000
20-1-1955	44	41	Hilario Adán Castillejo	Patrimonio Forestal	700
12-2-1955	51	105	Herederos de José Ureña Peragón	Dirección General de Ferrocarriles	4.100
19-2-1955	72	121	Teógenes Megías Moya	Jefatura de Obras Públicas	2.000
28-2-1955	100	143	Pedro Gutiérrez Torres	Jefatura de Obras Públicas	1.000
3-3-1955	9	150	Segundo Ruiz Fernández	Jefatura de Obras Públicas	1.000
7-3-1955	24	161	Félix Latorre Bailén	Delegación de Hacienda	2.500
16-3-1955	52	178	Inocente Fe Jiménez	Jefatura de Obras Públicas	9.957
17-3-1955	55	180	José Miguel Pérez Serrano	Jefatura de Obras Públicas	1.000
22-3-1955	64	186	Francisco Manchón Fernández	Jefatura de Obras Públicas	1.000
24-3-1955	74	193	Elena Morón Prieto	Jefatura de Obras Públicas	1.000
25-3-1955	78	196	Secretario Juzgado I. Jaén	Juzgado de Instrucción de Cazorla	7.250
13-4-1955	33	234	Menéndez e Hijos, S. L.	Delegación de Hacienda	2.500
16-4-1955	42	241	Manuel Bueno Frías	Jefatura de Obras Públicas	1.000
20-4-1955	48	246	José Cruz Jaldo	Delegación de Hacienda	2.500

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Depositante	Autoridad u Organismo	Importe
21- 4-1955	52	249	Antonio Barranco Ayala	Distrito Minero	900
	55	252	Vicente Gómez Gómez	Dirección General de Ferrocarriles	5.000
	56	253	Antonio León de la Torre	Delegación de Hacienda	1.370
22- 4-1955	60	256	Angel Tirado Ortega	Delegación de Hacienda	2.500
23- 4-1955	63	258	José Abad Raya	Delegación de Hacienda	2.500
29- 4-1955	36	276	Francisco Clavero Merino	Juzgado de Instrucción de Martos	1.000
30- 4-1955	88	278	Manuel Ortega Ortiz y otro	Jefatura de Obras Públicas	1.000
	89	279	Cristóbal Medina Luna	(Dirección General de Ferrocarriles), digo Juzgado de Instrucción Villacarrillo	3.500
3- 5-1955	2	283	Herederos de José Ureña	Dirección General de Ferrocarriles	1.800
	3	284	Herederos de José Ureña	Dirección General de Ferrocarriles	4.000
	5	286	Paulino Ortega de la Haza	Distrito Minero	900
5- 5-1955	11	290	Orencio Bellón Ruiz	Distrito Forestal	1.531
6- 5-1955	15	292	Francisco Poyatos López	Jefatura de Obras Públicas	1.000
11-11-1955	41	316	Oleum, S. A.	Jefatura de Obras Públicas	2.000
24- 5-1955	69	331	Ricardo Hernández del Río	Dirección General de Regiones Devastadas ..	21.720
	70	332	Juan Bedmar Sánchez	Jefatura de Obras Públicas	2.000
25- 5-1955	78	337	Secretario Juzgado I. Jaén	Juzgado de Instrucción de Villacarrillo	997
	80	339	Ana Visiedo Mena	Jefatura de Obras Públicas	1.000
	84	343	Coop. Stmq. Cristo de la Misericordia	Delegación de Hacienda	8.511
27- 5-1955	97	354	José Cruz Fernández	Dirección General de Obras Hidráulicas	2.631
	98	355	Antonio Rodríguez Lara	Jefatura de Obras Públicas	1.000
6- 6-1955	17	378	Pedro Olivares Bueno	Jefatura de Obras Públicas	1.000
	18	379	Nicolás González Flores	8.ª Región Forestal	515
13- 6-1955	32	388	Secretario Juzgado M. Jaén	Purificación Martín Rosales	685
20- 6-1955	60	412	Julio Hermoso Calle	Jefatura de Obras Públicas	1.000
28- 6-1955	90	432	José Cruz Fernández	Jefatura de Obras Públicas	2.260
6- 7-1955	6	436	Francisco Martínez Martínez	Jefatura de Obras Públicas	2.000
	7	437	Domingo Delgado Rivera	Dirección General de Correos	600
11- 7-1955	24	446	Ricardo Hernández del Río	Dirección General de Regiones Devastadas ..	23.400
20- 7-1955	49	463	Manuel Muela Sánchez	Distrito Minero	1.000
	51	465	José Cruz Fernández	Jefatura de Obras Públicas	992
27- 7-1955	70	480	Julia Fernández Chica	Jefatura de Obras Públicas	1.000
28- 7-1955	74	482	Diputación Provincial de Jaén	Tesorería de Hacienda	3.645
29- 7-1955	78	483	Juan Obejo Romero	Jefatura de Obras Públicas	1.400
8- 8-1955	23	503	Prudencia Rueda Párraga	Jefatura de Obras Públicas	1.000
18- 8-1955	37	515	Juan P. Campos Poyatos	Dirección General de Ferrocarriles	1.800
	38	516	Santiago Herreros Cofrade	Jefatura de Obras Públicas	1.000
20- 8-1955	50	525	Manuel Balnes Marco	Jefatura de Obras Públicas	1.000
27- 5-1955	67	534	Gabriel Murciano Chamorro	Jefatura de Obras Públicas	1.000
5- 9-1955	13	556	José López Saavedra	Jefatura de Obras Públicas	1.000
8- 9-1955	18	559	Carlos Parra Quevedo	Juzgado de Instrucción de Huelma	1.000
	22	563	Carlos Parra Quevedo	Juzgado de Instrucción de Linares	659
	24	565	Angel García Montero	Gobierno Civil	900
10- 9-1955	25	566	José Medina de Torres	Jefatura de Obras Públicas	1.000
	48	582	Luis Fuentes Aguilera	Jefatura de Obras Públicas	1.000
21- 9-1955	51	585	Pedro Arance de Haro	Jefatura de Obras Públicas	1.000
	53	587	Andrés Ruiz González	Jefatura de Obras Públicas	2.000
27- 9-1955	73	598	Lorenzo Guerrero Palomo	Secretaría General Técnica. Ministerio de Comercio	1.500
28- 9-1955	77	601	José M. Fernández Linares	Jefatura de Obras Públicas	1.000
5-10-1955	9	616	Rogelio Mallol García	Audiencia Territorial de Granada	10.000
7-10-1955	16	621	José Olivares Cano	Dirección General de Ferrocarriles	7.500
11-11-1955	27	679	Secretario Juzgado I. Jaén	Juzgado Comarcal de La Carolina	589
16-11-1955	40	688	Juan Valenzuela Reyes	Jefatura de Obras Públicas	1.000
	41	689	Juan Morillo López	Jefatura de Obras Públicas	1.000
17-11-1955	46	692	José Miguel Pérez Serrano	Tesorería de Hacienda	1.050
22-11-1955	67	699	Manuel Alcántara Rubio	Jefatura de Obras Públicas	1.000
29-11-1955	79	706	Manuel Alcántara Ortega	Dirección General de Ferrocarriles	2.400
6-12-1955	19	725	José García López	Jefatura de Obras Públicas	1.000
9-12-1955	32	733	José R. Ramírez Román	Jefatura de Obras Públicas	1.000
	33	734	Andrés Ogáyar Ayllón	Jefatura de Obras Públicas	1.000
	36	737	Secretario Juzgado I. Jaén	Juzgado de Instrucción de Ubeda	4.988
12-12-1955	43	741	José Anguita Roldán	Audiencia Provincial de Jaén	1.000
14-12-1955	52	748	Manuel Calabrus Risquez	Juzgado Comarcal de Martos	500
17-12-1955	70	761	Ramón Díaz López	Patrimonio Forestal	540
				Total depósitos necesarios sin intereses.	410.940

Jaén, 27 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—899-E.

TARRAGONA

Por la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Reus, han sido incautados los siguientes depósitos, necesarios sin interés, constituidos por don José Luis Benavente Gascón, en nombre del contratista don Manuel Benavente Gascón, previamente liberados por la Autoridad a cuya disposición se encontraban:

Número 2 de entrada y 33.739 de registro, de 6.474,06 pesetas.

Número 18 de entrada y 33.805 de registro, de 6.474,06 pesetas.

Número 4 de entrada y 33.741 de registro, de 19.486,63 pesetas.

Número 3 de entrada y 33.740 de registro, de 14.446,34 pesetas.

En virtud de lo preceptuado en la reglamentación vigente, los mencionados resguardos se consideran anulados desde la publicación del presente anuncio.

Tarragona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.078-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Jean Claude Gouby y Myriam le Bon, con últimos domicilios conocidos en Ca'n

Juan, de Ibiza, y San Pedro, 13 (Ibiza), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1975 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 84/1974, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.139-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Nadine Françoise Jançzur, con último domicilio conocido en Can Pep des Puig-San Carlos (Ibiza), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1975 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 168/1974, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.140-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Terence Kilby y Charles Joseph Jacky Vaneslande, con últimos domicilios conocidos en chalet número 15, Costa de la Calma-Calviá, y Vía de la Cruz, 63, Santa Ponsa-Calviá, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de febrero de 1975 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 329/1974, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.141-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Koynenys Emanouly, Kiriakos Kaminaries, Andreas Theodoroy Antoniadis, Ninos Theodoros Nicolaos, Marcel Guillant, Ioannin Nicolaou Kourampán, Nikolaon Ioannou Manouson, Konstantinou Stabrou Peklarin y Dimitrion Nicolaou Stratin, sin domicilio conocido en España, y a José Garí Tomás, vecino de Palma de Mallorca, calle Flecha Roca Barceló, 57, bajos, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 266/74, instruido por aprehensión de la embarcación de bandera griega «Panoutsos», transportando tabaco y gas-oil, mercancía que fué valorada en 9.373.537,80 pesetas, ha acordado convocar nueva vista

del expediente para la sesión de Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda de Baleares el día 1 de marzo de 1975, a las diez horas.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.143-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Selami Pay, Cristiane Laribe y John Bradley Bronichk, con últimos domicilios conocidos en Can Toni Xicu (San Mateo), término municipal de San Antonio Abad, actualmente en ignorados paraderos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de febrero de 1975 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 33/74, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.142-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Ruiz Rodríguez, con domicilio desconocido; se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, al conocer en la sesión del día 20 de noviembre de 1974, del expediente que se cita en la referencia, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado en cuanto a Vd. se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando).

Barcelona, 31 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente, Delegado de Hacienda.—1.026-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Castelló Mari, quien tuvo su domicilio en calle Aveu s/n, Formentera (Baleares); se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de noviembre de 1974, al conocer del expediente número 637/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 a 4, artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Vicente Castelló Mari.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A Vicente Castelló Mari, de 3.256 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente, Delegado de Hacienda.—1.027-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Casal Loureiro, quien tuvo su domicilio en calle Ancha, «Pensión Duque» (Barcelona); se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de noviembre de 1974, al conocer del expediente número 638/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Enrique Casal Loureiro.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente a Enrique Casal Loureiro, 8.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

ción del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente, Delegado de Hacienda.—1.028-E.

GRANADA

En este Tribunal Provincial de Contrabando se tramita el expediente número 87/1974, instruido por aprehensión de un aparato de fonovisión, en color, marca «Cinebox», de fabricación italiana, propiedad del súbdito noruego Rudolf Potzberg, el cual tuvo en arrendamiento un local en la calle Doctor Oloriz, número 29, de Granada, en el que instaló una cafetería denominada «Los Cármenes», cuyo establecimiento dejó abandonado hace aproximadamente cinco años, sin rescindir el contrato de arrendamiento, marchándose sin dejar noticia alguna del lugar adonde se dirigía, abandonando en el local el aparato aprehendido.

Por ello, y desconociéndose el domicilio actual del referido Rudolf Potzberg, por la presente se le hace saber que el aparato aprehendido ha sido valorado en 150.000 pesetas, y que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha dictado providencia en dicho expediente, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Tribunal en Pleno, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 86 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se le notifica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno, para el día 7 de marzo del corriente año, a las once horas, para ver y fallar el citado expediente, que tendrá lugar en el salón de actas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando, pudiendo presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Granada, 3 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—955-E.

LEÓN

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Simca 1500», motor número 545814, afecto al expediente número 53/74, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará

el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 6 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente-Delegado de Hacienda.—1.149-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Houshang Pakravan, cuyo último domicilio conocido era en Gómez Ortega, 4, de Madrid inculcado en el expediente número 269/1974, instruido por descubrimiento de importación ilegal de alfombras persas, mercancía valorada en 180.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—990-E.

Desconociéndose el paradero de Ignacio Izquierdo Frias, cuyo último domicilio conocido era en Muller, 18, de Madrid, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala 3.ª de Contrabando, en su sesión de 6 de diciembre de 1974, ha dictado en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 322/1972, fallo cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Rafael Víctor García Gómez y don Miguel Fernández Chacón contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Madrid, con fecha 6 de diciembre de 1972, en su expediente 322/1972, acuerda:

A) Estimar el recurso interpuesto por el señor García Gómez.

B) 1.º Desestimar el deducido por el señor Fernández Chacón, declarando que se ha cometido una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el artículo 11, 2.º y 3.º y en el 13, 1), de la Ley de Contrabando por importe de 27.313 pesetas con 31 céntimos.

2.º Que es responsable de la expresada infracción don Miguel Fernández Chacón, en concepto de autor.

3.º Imponer a don Miguel Fernández Chacón una multa de 73.198 pesetas.

4.º Que procede declarar la subsidiaria de privación de libertad para casos de insolvencia en forma legal y la accesoria de comiso de las 1.010 cajetillas de tabaco de procedencia extranjera, los 288 botes de cerveza alemana y la caja de cambios marca «Chevrolet» que han sido aprehendidos.

5.º Absolver al señor Fernández Chacón, en cuanto al resto de los géneros in-

tervenidos que deberán ser devueltos a su legítimo dueño.

6.º Que se absuelve a los restantes encausados en este expediente, por lo que se refiere a las responsabilidades derivadas de él, y

7.º Que ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

C) Reconocer el derecho a devolución a favor de don Rafael Víctor García Gómez de la cantidad que en su caso hubiera ingresado por la multa impuesta en el fallo recurrido.»

Contra el presente fallo, y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente a la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.054-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Serradilla Domínguez, con último domicilio conocido en Ruiz Perelló, 17, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1975 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 206/74, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.168-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Ignacio de Paz López-Acevedo y María Cristina Godoy Gómez-Rodulfo, cuyos últimos domicilios eran en Francisco de Goya, 6, de Madrid, inculcados en el expediente número 180/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 89.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.169-E.

Desconociéndose el actual paradero de Helmut Schwartz, súbdito alemán, y Lee, Sargento de color de las fuerzas americanas, sin domicilios conocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1975 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 354/74, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.187-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Manuel González Simón y Edward Wayne Delacroix, con último domicilio conocido en Ocaña, 95, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 273/74, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.253-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Martínez Humanes, Antonio Aguado Pérez y Angel López Humanes, con últimos domicilios conocidos en carretera de Carabanchel, kilómetro 3,000, el primero, y sin domicilio conocido los dos últimos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 97/74, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.254-E.

Desconociéndose el actual paradero de Faisal Mashadi, con último domicilio conocido en Pakistán, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 308/74, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.248-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Ouro Velázquez, con último domicilio conocido en Luis Vives, 4, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 492/73, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.249-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Roca Viola, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 250/74, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.250-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de don David Veiga López y don José Veiga López, por el presente edicto se les notifica de lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por don Julio Gonzá-

lez Fernández, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 346/1972, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Al propio tiempo se les advierte que este Tribunal Provincial acordó su absolución en el expediente de la referencia.

Pontevedra, 4 de febrero de 1975.—El Secretario, Alberto Carro Cayuela.—1.076-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Eika, S. Coop».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2,90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urko.

Término municipal en que radicarán las obras: Echevarría (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de enero de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—299-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Departamento de Explotación

Tarifas del canon de regulación para el abastecimiento de Sevilla

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública la propuesta del canon de regulación que ha de regir durante el año 1975 para el abastecimiento de Sevilla.

Realizados los cálculos pertinentes resulta una tarifa definitiva de 0,2264 pesetas/metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Sevilla, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, re-
 redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 6 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de Explotación.—1.266-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de M. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Jijona.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar al centro de transformación con 1.000 KVA. instalados propiedad de INJHESA, para fábrica de helados en Jijona (Alicante).

d) Características principales: Línea aérea, tensiones 11,20 KV., apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, aislamiento «Esperanza 1.507». Entronca en el C. T. R. de Jijona. Longitud, 3.120 metros; presenta cruzamientos con líneas telefónicas, telegráficas y carretera nacional 340.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.171.450 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en Alicante, calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 13 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—106-D.

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de

una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Roque.

d) Línea eléctrica:

Origen: Ramal I (alimentación a «Lubrisur») y ramal II modificado línea 1.ª alimentación, subestación de La Línea, ambos en subestación de La Línea.

Final: Ramal I, subestación «Lubrisur»; ramal II, apoyo 7 de línea 1.ª, alimentación a subestación de La Línea.

Términos municipales afectados: San Roque.

Tipo: Aérea, trifásica, de doble circuito. Longitud en kilómetros: Ramal I, 0,581; ramal II, 0,589.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados.

Aisladores: Vidrio templado 1.512 P.

e) Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica a factoría «Lubrisur».

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 3.705.564 pesetas.

h) Referencia: N. I. 19.717.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de López Pinto, número 9, 2.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 10 de enero de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—1.377-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. número 8.125, «Agrupación de Vecinos Can Fonalleras», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana»; paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Calonge (San Antonio). La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 52 de la línea Palafrugell-Palamós-Castillo de Aro y final en la nueva E. T. número 8.125.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la «Agrupación de Vecinos de Can Fonalleras».

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 50 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora —edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de Materiales: Nacional.

Presupuesto: 81.850 pesetas.

Expediente: 1732-73/160.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.408-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de A. T., a 25 KV., a la nueva estación de medición en alta tensión número 8.194 «Gassol-Color, Sociedad Anónima», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana»; paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bescanó. La línea de A. T. tendrá lugar su origen en el apoyo número 2 de la línea de unión de R. «Gerona-La Bisbal, Circunvalación Gerona» y final en la nueva E. M. número 8.194, «Gassol-Color, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la empresa «Gassol-Color, S. A.».

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 55 metros. Irá montada en un solo vano sobre aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación de medición.—Edificio con transformadores de tensión e intensidad para equipo de medida en A. T.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.725 pesetas.

Expediente: 1.733-74/159.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.409-C.

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación «El Rocío», en Almonte (Huelva).

Final: Caseta de transformación «Hato Blanco», en Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Términos municipales afectados: Almonte e Hinojos (Huelva) y Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Tipo: Aérea, circuito sencillo.

Longitud en kilómetros: 15,533 (12,233 kilómetros en Huelva; y 3,300, en Sevilla).

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Villamanrique de la Condesa.

Finalidad de la instalación: Alimentar una importante zona de riego.

Características principales:

Tipo: Existentes.

Potencia: Existentes.

Relación de transformación: Existentes.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.139.869 pesetas. (4.835.448 pesetas provincia de Huelva; 1.304.421 pesetas provincia de Sevilla).

g) Referencia: Expediente A. T. número 7.075.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en calle Rábida, 29, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 14 de enero de 1975.—El Delegado provincial.—1.419-C.

JAEN

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», (con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8), para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén.—Ampliación de la red eléctrica subterránea de Jaén capital, mediante el tendido de un nuevo cable para 20 KV. de tensión, en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, con 532 metros de longitud, que enlazará los centros de transformación existentes, denominados «Turronería», «Gangas» y «Hurtado». Presupuesto: 1.009.968 pesetas.

En Villacarrillo.—Nueva línea eléctrica a 25 KV., subterránea, en un solo circuito, con 271 metros de longitud en cable de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados para 30 KV., y nueva celda en el centro de transformación, denominado «Perales», para suministro al nuevo centro de transformación del Ambulatorio del I.N.P. Presupuesto: 404.338 pesetas.

En Marmolejo.—Nuevo centro de transformación, tipo imperie, denominado «Cuartel», de 50 KVA, relación 25.000 ± 5 por 100/220-127 V., y alimentación del mismo mediante nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, en un solo circuito trifásico a 25 KV., con 15 metros de longitud, que deriva de la Estación Marmolejo a «Covasa», en conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de tipo suspendido en cadena de tres elementos y apoyos metálicos de distintos tipos y esfuerzos. Presupuesto: pesetas 304.478.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.427-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica al repetidor «Atalaya» de C.T.N.E.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, en un solo circuito trifásico a 25 KV., con 202 metros de longitud, que derivará de la línea general de la Empresa peticionaria procedente de la subestación «Torrenueva», y finalizará en el centro de transformación de C.T.N.E., en el repetidor «Atalaya», en el término municipal de Ubeda. Conductores de aluminio-acero de 27,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos de distintos tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 65.303 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.425-C.

*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en el sector sur de la localidad de Jabalquinto.

Características: Nuevo centro de transformación, tipo interior, denominado «29 de Marzo» en las inmediaciones de Jabalquinto, de 160 KVA. de potencia, relación 25.000 ± 5 por 100/230-133 V., y alimentación del mismo mediante línea aérea de transporte de energía eléctrica, en un solo circuito trifásico a 25 KV., con 1.080 metros de longitud, que tendrá su origen en el centro de transformación existente, denominado «Cooperativa». Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de tipo suspendido en cadena de tres elementos y apoyos metálicos de distintos tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 955.796 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.426-C.

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

Características: Nuevo centro de transformación, tipo interior, denominado «Nueva», a instalar en las proximidades de Villagordo, de 100 KVA. de potencia, relación 25.00 ± 5 por 100/230-133 V., y alimentación del mismo mediante línea aérea trifásica, con 1.468 metros de longitud, en doble circuito en un primer tramo de 262 metros, y en simple circuito el resto, que derivará del centro de transformación existente, denominado «Cuartel». Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores rígidos de vidrio templado en vanos normales y de tipo suspendido de tres elementos en ángulos y finales de línea y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 872.906 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 28 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.421-C.

*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Conectar la actual línea de circunvalación de Bailen con la nueva subestación, para mayor garantía de los suministros en la zona.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, en doble circuito trifásico a 25 KV., con 739 metros de longitud, que tendrá su origen en la nueva subestación en Bailén, de la Empresa peticionaria, y finalizará en la línea existente de circunvalación cierre, en las proximidades de Bailén. Conductores de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de tipo suspendido de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 614.882 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 28 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.423-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en el sector norte de la localidad de Sabiote.

Características: Nuevo centro de transformación, tipo interior, denominado «Matao», a instalar en las inmediaciones de Sabiote, de 160 KVA de potencia, relación 25.000 ± 5 por 100/230-133 V., y alimentación del mismo mediante línea aérea de transporte de energía eléctrica, en un solo circuito trifásico a 25 KV., con 756 metros de longitud, que derivará de la línea general de la Empresa peticionaria Sabiote-Olvera, que se construyó en doble circuito para alimentar este nuevo centro. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de tipo suspendido en cadena de tres elementos y apoyos metálicos de distintos tipos y esfuerzos. Presupuesto: 912.090 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir de siguiente a de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 28 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.424-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Alimentación de la caseta «Valencia», a 25 KV., para prever el futuro servicio a 20 KV. de la línea de circunvalación de Ubeda.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, en un solo circuito trifásico a 25 KV., con 1.240 metros de longitud, que enlazará los centros de transformación existentes, denominados «San Lorenzo» y «Valencia» en la localidad de Ubeda, suprimiendo la actual línea a 8 KV. Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de tipo suspendido de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos. Presupuesto: 632.159 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 30 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.422-C.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A. T. 275). Lugar donde se va a establecer la instalación: Marcón, Barcia (Pontevedra).

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía en B. T. en el lugar de Barcia, Marcón.

Características principales: Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 216.351 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 17 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—302-D.

SEVILLA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, punto 4, del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 281, de 7 de diciembre del presente año, así como en el diario «El Correo de Andalucía», de 1 de diciembre del corriente año, se publicó relación de propietarios afectados por el trazado de la línea aérea de alta tensión a 380 KV. desde la central hidroeléctrica de acumulación por bombeo, «Guillena», en Guillena (Sevilla), hasta la central nuclear «Almaraz», en Almaraz (Cáceres), para cuyo establecimiento se ha solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», declaración de urgente ocupación de los bienes afectados.

Sevilla, 11 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril. 1.378-C.

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En un poste existente la salida subestación «Palomares».

Final: En un poste proyectada próximo a la caseta «Cros».

Términos municipales afectados: Palomares, Gelves, y San Juan de Aznalfarache.

Tipo: Aéreo.

Longitud en kilómetros: 5,400.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV).

Conductores: Cable de aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Sustitución de la actual línea de 15 KV. entre subestación «Palomares» y San Juan de Aznalfarache.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.026.819 pesetas.

Referencia: RAT: 11.751, y expediente 110.884.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—1.379-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Estación transformadora

Emplazamiento: Los Palacios.

Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de energía en la zona de distribución de dicha Empresa.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: Un transformador de 70 MVA., relación 132/66 KV.; un transformador de 10 MVA., relación 66/20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional y de importación.

Presupuesto: 73.229.800 pesetas (nacional) y 3.150.000 pesetas (importación).

Referencia: RAT: 11.749 y expediente 110.882.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—1.380-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.854.—Línea a 25 KV. a E. T. 3.092, «José Sanromá Gibert».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER); Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 230 metros, para suministro a la E. T. número 3.092,

«José Sanromá Gibert», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Línea Tarragona-Torredembarra.

Presupuesto: 302.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía a urbanización y otros posibles abonados en su zona de influencia.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.361-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LEON

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Propietario: Don Vitaline Pastrana Ferrero.

Domicilio: Benazolve.

Objeto: Perfeccionamiento de bodega

con sustitución prensa de palanca manual por prensa horizontal, sin aumento de capacidad (y de lavadora de botellas).

Capacidad total: 1.874,50 hectolitros.

Presupuesto: 100.000 pesetas.

Se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles para personarse en el expediente, en esta Jefatura (Ordoño II, número 32), y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes.

León, 29 de enero de 1975.—El Jefe provincial.—362-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 309/1974 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial a «Industrias Lacpur, S. A.»

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio de fecha 2 de diciembre de 1974 en el expediente número 309/1974 del Registro General, correspondiente al 320/1974 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Gerona, ha sido sancionada con multa de cuatrocientas mil (400.000) pesetas «Industrias Lacpur, S. A.» (vecina de Gerona, con domicilio en Riells del Montseny), por envasado y venta de leche con déficit de peso y carencia de clasificación, fecha de envasado y número de Sanidad.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 7.º del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Aguas Potables de Matadepera, S. A.», en el expediente número 318/1974 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, de fecha 2 de diciembre de 1974 en el expediente número 318/1974 del Registro General, correspondiente al 131/1974 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, ha sido sancionada con multa de cuatrocientas mil (400.000) pesetas «Aguas Potables de Matadepera, Sociedad Anónima» (vecina de Matadepera —Barcelona— avenida de las Arenas, número 1), por aplicar precios ilícitos en suministro de agua potable.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE MADRID

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre y domicilio del expedientado	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
Supermercado Sepaco, S. A.—Lagasca, 51	Fraude en peso y medida (12) ...	28.235-74	Jefe provincial.
Supermercado Sepaco, S. A.—Lagasca, 51	Precio mayor convenido (01) ...	28.236-74	Jefe provincial.
Joaquín Álvarez Moral.—Ayala, 28	Precio mayor fijado (02)	28.237-74	Jefe provincial.
Nemesio Campanero García.—M. Santamaría, 8	Precio mayor convenido (01) ...	28.239-74	Jefe provincial.
Santiago Martín Domínguez.—Bolívia, 9	Precio mayor convenido (01) ...	28.240-74	Jefe provincial.
Tonda, S. A.—Avenida Albufera, 16	Precio mayor fijado (02)	28.241-74	Jefe provincial.
Julián García Usad.—Peña Prieta, 28	Precio mayor fijado (02)	28.242-74	Jefe provincial.
Daniel Morillas Sierra.—Peña Prieta, 58	Fraude en peso y medida (12) ...	28.243-74	Jefe provincial.
Emilia Ramiro Embio.—Hellín, sin número	Precio mayor convenido (01) ...	28.244-74	Jefe provincial.
Mariano Moreno Candelás.—Vicalvaro, Madrid	Precio mayor convenido (01) ...	28.245-74	Jefe provincial.
Nicolás Rojo Fernández.—Vicalvaro, Madrid	Precio mayor convenido (01) ...	28.246-74	Jefe provincial.
Antonio Brotons.—Alcalá de Henares	Precio mayor convenido (01) ...	28.247-74	Jefe provincial.
Supermercado Ampí.—Suero de Quiñones, 8	I. normalización comercial (14) ..	28.248-74	Jefe provincial.
Heracio Pascual González.—M. Hernández, 4	Precio mayor fijado (02)	28.249-74	Jefe provincial.
María Gordo Cerezo.—Comandante Fortea, 1	Precio mayor convenido (01) ...	28.250-74	Jefe provincial.
Adela Álvarez Morán.—La Cañada, sin número	Precio mayor convenido (01) y fraude peso y medida (12) ...	28.251-74	Jefe provincial.
Rufino Torres Martín.—Serrano, 226	Precio mayor convenido (01) ...	28.252-74	Jefe provincial.
Pedro Antón Grande.—Mercado San Enrique, Pto. 50.	Fraude en peso y medida (12) ...	28.253-74	Jefe provincial.
Rafael Álvarez Baena.—Marcos Ormeta, 11	Precio mayor fijado (02)	28.254-74	Jefe provincial.
Eugenio Martín Sánchez.—Isidro Fernández, 14	I. normalización comercial (14) ..	28.256-74	Jefe provincial.
Miguel Caro García.—General Franco, 11	Precio mayor convenido (01) ...	28.257-74	Jefe provincial.
Benito González Arribas.—Eugenia de Montijo, 110	Precio mayor fijado (02)	28.258-74	Jefe provincial.
Leonildo Lorenzo Carrera.—General Ricardos, 248	Precio mayor fijado (02)	28.259-74	Jefe provincial.
Carbones Viloria Antracitas.—Avda. José Antonio, 66.	Precio mayor consolidado (03) ...	28.261-74	Jefe provincial.
Colegio Reinado Corazón de Jesús.—Walia, 21	Negativa de ventas (10)	28.262-74	Jefe provincial.
Julio Baena, S. A.—Costa Rica, 1	I. normalización comercial (14) ..	28.265-74	Jefe provincial.
José López Márquez.—Batalla del Salado, 12	I. normalización comercial (14) ..	28.266-74	Jefe provincial.
Francisco Cordero Monroy.—J. García Morato, 149 ...	I. normalización comercial (14) ..	28.267-74	Jefe provincial.
Tomás Andrés Andrés.—Doctor Lozano, 10	Precio mayor convenido (01) ...	28.268-74	Jefe provincial.
Francisco Sanz Mato.—San Sebastián de los Reyes	Precio mayor fijado (02)	28.303-74	Jefe provincial.
Ildefonso Mayo Rodríguez.—Ciudad del Pino	Precio mayor fijado (02)	28.304-74	Jefe provincial.
Milagros Martínez López.—San Sebastián de los Reyes.	Precio mayor fijado (02)	28.305-74	Jefe provincial.
José María Aguado Sanz.—Valdecánillas, 37	Precio mayor fijado (02)	28.306-74	Jefe provincial.
Manuel Hernando Tirado.—Francisco Silvela, 15	Fraude en peso y medida (12) ...	28.307-74	Jefe provincial.
Julián Carrascosa Sánchez.—Esteban Torrados, 3	Precio mayor fijado (02)	28.308-74	Jefe provincial.
Supermercado Total, S. A.—Orense, 15	Precio mayor fijado (02)	28.309-74	Jefe provincial.
Apolinar Pérez San Miguel.—Nueva 2	Precio mayor fijado (02)	28.310-74	Jefe provincial.
Domingo Herrero de Luis.—Los Molinos	Fraude en peso y medida (12) ...	28.312-74	Jefe provincial.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior accidental.—671-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial («Unión Cerrajería»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 93.126 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 819.558 al 912.683, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Unión Cerrajería, S. A.», mediante escritura pública de 17 de octubre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno, el Vicepresidente, Emilio Viñas.—1.500-C.

Admisión de valores a la cotización oficial (FENOSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 187.602 acciones, serie D, al portador, de 1.000 pesetas nomi-

nales cada una, totalmente desembolsadas, números 17.289.942 al 17.477.543, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior a partir de 16 de diciembre de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública de 5 de febrero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Vicepresidente, Emilio Viñas.—1.537-C.

*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 445.156 acciones de la serie D, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 17.477.544 al 17.922.699, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior de la serie D, y en el orden económico participan en los beneficios sociales a partir de 1 de marzo de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública de 10 de mayo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Vicepresidente, Emilio Viñas.—1.538-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 347.839 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 4.503.981 al 4.851.819, emitidas por la «Compañía Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION).

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—399-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.742 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.026.661 al 1.028.402, emitidas por la Compañía «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.».

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—398-5.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números Tr. 41.651, Tr. 42.500 y Tr. 42.801, de pesetas nominales 51.000, 102.000 y 25.000, respectivamente, de deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, expedidos por el Banco de España en Sevilla a favor de don José Ordóñez Garzón, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de terceros notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 30 de enero de 1975.—El Secretario, Tomás Lacalle Andueza.—398-D.

BANCO DE HUESCA, S. A.

Balance al 31 de enero de 1975

Padecido error en la inserción del balance de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1975, página 2520, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el pasivo, donde dice:

	Pesetas
II. Reservas.	
Estatutarias	139.914.338,14
Voluntarias	3.927.155,29
Legal (art. 53 Ley Ord. Banc.)	3.927.155,29
Otras reservas oblig. y espec.	1.150.147,35
	<u>144.991.640,78</u>

Debe decir:

	Pesetas
II. Reservas.	
Estatutarias	—
Voluntarias	139.914.338,14
Legal (art. 53 Ley Ord. Banc.)	3.927.155,29
Otras reservas oblig. y espec.	1.150.147,35
	<u>144.991.640,78</u>

OBREGON HERMANOS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal celebrada el día 18 de enero de 1975 acordó reducir el capital social en 1.500.000 pesetas, mediante la anulación de las acciones números 4.051 a 5.550, entregando a sus titulares parte del activo social y facultando al Secretario, don Olegario Obregón Gorgojo, para otorgar las pertinentes escrituras públicas.

Valdepeñas, 20 de enero de 1975.—1.605-C. 2.ª 14-2-1975

INVERSIONES MAS-ENSEÑAT S. A.

I. M. E. S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se pone en conocimiento público que esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en un millón novecientos cuarenta y dos mil pesetas, mediante la amortización de 3.884 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, siendo su numeración la siguiente: de la segunda serie,

números 15.638 al 16.238, ambos inclusive, y de la tercera serie, las acciones números 1 al 3.284, ambos incluidos.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1975. El Presidente del Consejo de Administración.—404-8. 2.ª 14-2-1975

CORPORACION INDUSTRIAL BANCOBAO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado ampliar el capital social, emitiendo 1.285.714 acciones nuevas al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 9.000.001 al 10.285.714, que ofrece a los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada siete de las acciones en circulación, al tipo de la par, y disfrutarán a partir del 1 de enero de 1975 de los mismos beneficios políticos y económicos que las actualmente en circulación.

A los señores accionistas que no deseen ejercitar, en todo o en parte, su derecho de suscripción, se les entregarán los documentos acreditativos de tal opción, los cuales podrán ser transferidos.

El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones comenzará el día

15 de marzo próximo y finalizará el 15 de abril siguiente, pudiendo llevarse a cabo en todas las oficinas del Banco de Bilbao y del Comercio, previa la justificación exigida por las disposiciones legales vigentes. Finalizado el plazo señalado para la suscripción, quedará sin valor ni efecto el documento acreditativo del derecho.

Bilbao, 8 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.511-C.

FUNDICIONES INDUSTRIALES A PRESION, S. A.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se publica el acuerdo de disolución social de «Fundiciones Industriales a Presión, S. A.», tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de abril de 1974, siendo el balance final el siguiente:

Activo: Cuenta de resultados, 10.000.000 de pesetas.

Pasivo: Capital, 10.000.000 de pesetas.

San Pedro de Ribas, 31 de diciembre de 1974.—Un Administrador.—397-5.

ABAURREA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 23 de diciembre de 1974 ha acordado por unanimidad la disolución y extinción de esta Sociedad, bajo el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	156.569,27
Resultados de ejercicios anteriores	43.430,73
Total del Activo	200.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Barcelona, 7 de enero de 1974.—El Secretario de la Junta, Eduardo Abaurrea Morros.—1.507-C.	

GIMNASIO SILHOUETTE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, reunida en el domicilio social, Balmes, número 354, bajos, el día 28 de los corrientes, aprobó por unanimidad el siguiente balance final, presentado por el liquidador único:

	Pesetas
Activo:	
Caja	800.412,41
Pérdidas y Ganancias	1.299.587,56
Total	2.100.000,00
Pasivo:	
Capital	2.100.000,00
Total	2.100.000,00

Barcelona, 29 de enero de 1975.—El liquidador único, José Acosta Santiago.—1.506-C.

VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DEL RISCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de 4 de febrero de 1975, y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 15 del mes de marzo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Torrea, número 1, Elciego (Alava), y en segunda, el día 16 del mismo mes y a la misma hora, caso de no asistir número suficiente de acciones a la primera reunión, y bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria y examen del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974 y, en su caso, aprobación de los mismos.

2.º Dar cuenta de la gestión y de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico 1974.

3.º Renovación de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta o designación de los señores accionistas delegados al efecto.

Elciego (Alava), 13 de febrero de 1975. El Secretario, Francisco Javier Hurtado de Amezaga y Dolagaray.—1.653-C.

VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DEL RISCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de 4 de febrero de 1975, y en cumplimiento del artículo 19 de sus Estatutos, se reunirá la Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 15 de marzo del presente año, a las trece horas, en su domicilio social, calle de Torrea, número 1, Elciego (Alava), y en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes, a la misma hora, caso de no asistir número suficiente de acciones a la primera reunión, para tratar y acordar lo que proceda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de modificación de los artículos 5.º, 9.º, 11, 26-28 y concordantes de los Estatutos sociales.

2.º Autorización al Consejo de la Sociedad para aumentar su capital social en una o varias veces hasta la mitad del capital nominal actual, en la cuantía y plazos que el Consejo determine, dentro del plazo máximo de cinco años, mediante emisión de acciones ordinarias, de acuerdo con las Leyes vigentes y con los Estatutos sociales.

Elciego (Alava), 13 de febrero de 1975. El Secretario, Francisco Javier Hurtado de Amezaga y Dolagaray.—1.652-C.

SIEMENS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en aplicación de los artículos 15 y siguientes de sus Estatutos, en concordancia con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a sus accionistas para celebrar, en la sala de actos de su domicilio social de la calle Orense, 2, Madrid, Junta general ordinaria.

A tal efecto, se fija el próximo día 11 de marzo, a las doce horas, como fecha y hora de la primera convocatoria. Si procediese, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el día 12 de marzo, en el mismo sitio y hora.

Se cita a continuación la relación de asuntos que serán sometidos a su aprobación:

— Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social cerrado en 30 de septiembre de 1974 y gestión del Consejo.

— Distribución de beneficios.

— Renovación parcial del Consejo y ratificación de los nuevos Consejeros.

— Nombramiento de censores de cuentas para el nuevo ejercicio social.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas poseedores de diez acciones, pudiendo los que posean menor número de ellas unirse a otros y hacerse representar por un accionista. Sus títulos o el justificante bancario de su depósito deberán ser depositados en la Caja de «Siemens, S. A.», cinco días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de la referida Junta.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración, «Siemens, S. A.». José Luis Fernández Montes, Consejero Delegado.—Klaus Ziegler Blasberg, Consejero Director Gerente.—1.694-C.

VICENTE GANDIA PLA, S. A.

Convocatoria

«Vicente Gandía Pla, S. A.», convoca Junta general extraordinaria, en su local social, calle de las Maderas, 11/19, de Valencia, el día 1 de marzo de 1975, a las diecinueve horas, en primera convo-

catoria, y el día 2 de marzo de 1975, a la misma hora, en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

1.º Ratificación en sus cargos de las personas que forman el Consejo de Administración.

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y Juntas generales celebrados hasta la fecha.

3.º Reconstitución y renovación del Consejo de Administración.

Se ruega a los señores accionistas la asistencia a esta Junta general extraordinaria.

Valencia, 11 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—524-D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

CONCURSO C. A. C. 367

Adquisición tejido para uniformes del personal subalterno de esta Compañía

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía—Departamento de Relaciones Públicas—, Capitán Haya, número 31, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en C. A. M. P. S. A., en el domicilio indicado, terminando el plazo de admisión el día 13 de marzo de 1975, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las veinticuatro horas después del cierre de presentación de proposiciones, o sea, el 14 de marzo, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Secretario general.—449-5.

SOCIEDAD AUXILIAR DE DISTRIBUCION, S. A.

(SAUDISA)

En Junta universal extraordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 1974, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en el artículo 55 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se ha acordado trasladar el domicilio social de Castellón de la Plana a Madrid, calle Goya, número 18, modificando en consecuencia el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

En Junta universal extraordinaria, celebrada el 24 de octubre de 1974, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en el artículo 55 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se ha acordado modificar el objeto social suprimiendo únicamente la última frase del artículo 2.º de los Estatutos sociales, que decía: «Cualesquiera actividades, negocios o industrias de lícito comercio que puedan ser decididos por la Junta general de accionistas, con los requisitos previstos por la Ley, y previas, en su caso, las autorizaciones legales necesarias.»

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.688-C.

CENTRO TÉCNICO DE FUMIGACION CASA GRIMA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Paterna (Valencia), en las oficinas de la Sociedad, avenida Ciudad de Sevilla, número 108,

polígono Fuente del Jarro, el día 5 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y si en ésta no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, a las cuatro y media de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y consecuente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta es necesario proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, previo depósito de las acciones en las mismas, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Junta.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales en vigor.

Paterna, 13 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—El Secretario.—1.677-C.

EDITORIA Y DISTRIBUIDORA EUROPEA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 7 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

En el supuesto de que no pudiese celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, se celebraría en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 8 de marzo. El orden del día es el siguiente:

- 1.º Informe sobre la nueva etapa que se proyecta para la revista y adopción de los acuerdos que procedan.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—1.692-C.

TRACER, S. A. TRANSFORMADOS DEL ACERO

«Tracer, Sociedad Anónima», Entidad constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Lérida don Alfonso Bellón Renovales, en fecha 11 de junio de 1970, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al folio 70, del

tomo 26, de Sociedades, hoja número 340, por medio de la presente y en cumplimiento de lo preceptado por el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 14 de los Estatutos sociales vigentes, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera de Puigcerdá, sin número, Vilanova de la Barca (Lérida), para el próximo día 5 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 6, siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, así como su aplicación, todo ello correspondiente al ejercicio de 1974.
- Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

Vilanova de la Barca, 11 de febrero de 1975.—Oscar Matías Mauri, Presidente.—1.691-C.

SOCIEDAD ANONIMA DEPORTES Y ESPECTACULOS

SAN SEBASTIAN

Junta general ordinaria ejercicio 1974

De conformidad con lo acordado en la sesión del día 5 de febrero, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria del ejercicio de 1974, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Aldamar, número 36, San Sebastián), el próximo día 4 de marzo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1974 e informe de los censores de cuentas.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
3. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.
4. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares directos o por agrupación notificada al Presidente de, a lo menos, 50 acciones que gestionen la papeleta de asistencia, la que recibirán depositando con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o los resguardos que acrediten el depósito de

las mismas en algún Banco o Entidad de crédito.

San Sebastián, 10 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—El Presidente, Ignacio Mendizábal.—1.688-C.

NORTEÑA DE VALORES, S. A.

(NORVASA)

Ampliación de capital con cargo a reservas libres

Conforme a acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas reunida el día de la fecha, el capital de esta Sociedad se amplía en 200.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 800.000 nuevas acciones ordinarias y al portador, de 250 pesetas nominales cada una, numeradas del 1.600.001 al 2.400.000, ambos inclusive.

Estas nuevas acciones tienen idénticos derechos que las anteriormente emitidas, participando en los beneficios que la Sociedad distribuya con cargo a los resultados obtenidos a partir del presente ejercicio.

De conformidad con el expresado acuerdo y al amparo de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de 17 de julio de 1951, el mencionado aumento de capital se efectúa con cargo a reservas libres de la Sociedad.

En virtud de ello, las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen a los accionistas de la Sociedad, totalmente liberadas y exentas de todo gasto, en la proporción de una por cada dos de las que ahora se hallan en circulación. Expresado derecho será enajenable.

La suscripción, que se efectuará contra estampillado de los correspondientes títulos, habrá de realizarse por mediación del Banco de Santander, fijándose para la misma el plazo comprendido entre los días 15 del presente mes y 16 de marzo entrante, ambos inclusive.

Las acciones no suscritas durante mencionado plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración para que el mismo cuide de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Santander, 10 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabino P. García Ortega.—1.675-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de febrero de 1975 ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 9003.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—1.532-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.